



MERCOSUR/RAADH/ACTA Nº __/15

XXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADH).

Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia

Se celebró en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 25 de Noviembre de 2015, la reunión de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, en el marco de la XXVII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela como Estados Parte, y la delegación de la República de Chile como Estado Asociado.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** en la presente Acta.

La Agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

Conforme a la Agenda de la Comisión Permanente, se debatieron los siguientes temas:

1. Informe del Seminario en el marco de los 40 años de la Operación Cóndor.

El representante del Paraguay realizó un breve resumen de lo expuesto el día de ayer en el citado Seminario, donde se compartieron las distintas experiencias sobre el origen, desarrollo y las repercusiones del Plan Cóndor en cada país. Las delegaciones del Brasil, Venezuela, Uruguay y la de Chile enfatizaron los diferentes procesos internos que llevaron a sus países para proponer políticas públicas enfocadas en relación a los derechos a la verdad y la memoria.

El Seminario permitió contar con una mirada retrospectiva, una revisión calificada, a través de la cual se pudo profundizar el conocimiento sobre la implementación del Plan Cóndor en los distintos países de la región. Asimismo, se resaltó que la consolidación del Plan Cóndor se dio en contextos políticos similares y que por ello nuestros países cuentan con historias con rasgos comunes. Se resalta la necesidad de contar un con marco unificado para el intercambio de información sobre éste proceso y se subrayó la importancia de poner en práctica las recomendaciones internacionales en lo que a la materia se refiere.

En la presentación del Libro llamado “40 años de la Operación Cóndor”, la representante de la Comisión por la Justicia y la Verdad intervino como co-



redactora, y enfatizó el rol que tuvo Venezuela antes que se implementase el Plan Cóndor, así como la llegada del Jefe de la DINA en el año 1975 pidiendo apoyo al Servicio de Inteligencia (DISIP). Posteriormente, se destacó lo relativo a la “Invisibilización” de Venezuela en la época de Dictaduras Militares por estar el país en Democracia, cuyas actuaciones eran sistemáticamente violadoras de los DDHH, y la política de “doble rasero” que aplicó Venezuela para ocultar exitosamente las persecuciones al recibir exiliados de otros países de América Latina, y al mismo tiempo, desaparecer, asesinar, torturar y reprimir a los venezolanos.

Finalmente, en el debate sobre los avances judiciales, la representante del Ministerio Público venezolano señaló los avances realizados, tanto en las causas penales y los recursos constitucionales, como de las exhumaciones y atención integral a las víctimas.

2. Grupo Técnico de cooperación, asistencia y contención a víctimas de violaciones de derechos humanos del Cono Sur.

A propuesta de la delegación del Brasil, por la importancia que reviste la creación de este Grupo Técnico, se realizó el cambio en la agenda tentativa y fue tratado este punto como segundo orden del día.

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo del IPPDH recordó el antecedente inmediato de la reciente e importante creación del Grupo en la pasada Presidencia Pro Tempore del Brasil, el cual ya cuenta con líneas de trabajos y objetivos bien definidos.

Indicó además que la violencia institucional amparada por los Estados en períodos dictatoriales, tienen repercusiones en el desarrollo psicosocial en las víctimas, he ahí la importancia de contar con un mecanismo que atienda las necesidades relacionales a la salud mental de las personas afectadas. No se trata exclusivamente de las víctimas directas, sino también de los familiares, y luego de la sociedad toda. La creación de este Grupo es una política inédita en el ámbito de los procesos de integración, en el ámbito de la reparación psíquica, y significaría un paso muy importante por parte de nuestros Estados.

En ese contexto, el IPPDH propuso la realización de un Seminario propiciado a instancias del Grupo Técnico, a desarrollarse en el marco de la RAADH y para el efecto, distribuirá antes de la siguiente reunión de la Comisión Permanente, un formulario a través del cual se buscará relevar los datos existentes en cada Estado, relacionado a la reparación a las víctimas en los períodos dictatoriales, como también las políticas y acciones en materia de memoria que llevan adelante los países. A solicitud de las delegaciones, el cuestionario contendrá entre sus apartados, la situación real de las instituciones públicas encargadas



de atender la problemática de salud mental en materia de atención a víctimas, como ser la necesidad de acreditación de la condición de víctima.

La representante de la Comisión por la Justicia y la Verdad de Venezuela, propuso ampliar el concepto de “reparación psíquica” por “reparación psicosocial”, a los fines de abordar integralmente a las víctimas por todas las implicaciones y secuelas generacionales.

Asimismo, el Ministerio Público visualizó el rol de la Coordinación Nacional de Protección de Víctimas, Testigos, y demás sujetos procesales, y los logros del Servicio de Atención Psicológica a Víctimas Indirectas del Delito de Homicidio, y su acompañamiento durante el duelo.

La Delegación de Argentina propuso analizar la creación de una Red Regional de instituciones de atención a las víctimas con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y capacitación de los profesionales concernidos. A dicho efecto circuló un primer borrador de la propuesta para la consideración de las delegaciones. Consta en **Anexo III**

La Delegación del Paraguay señaló de la importancia de la reparación integral a víctimas habiéndose presentado un proyecto de Ley que se encuentra en estudio en el Poder Legislativo sobre este tema. Asimismo, se encuentra ante el Congreso el Proyecto de Ley de Creación de la Red Nacional de Sitios de Memoria y el establecimiento de una Comisión Nacional de Prevención del Genocidio y Otras Atrocidades Masivas.

3. Presentación del resultado de la II Consulta Pública (Memoria, Verdad, Reparación y Justicia) del Foro de Participación Social del IPPDH.

El Secretario Ejecutivo del IPPDH procedió a la presentación de las propuestas planteadas desde la sociedad civil en la Segunda Consulta Pública del Foro de Participación Social del Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR y la Unidad de Participación Social realizada el pasado día 25/09/15 en Brasilia.

Los Estados Partes discutieron las propuestas y decidieron:

- a. Enviar a la consideración de la CP de Educación de DDHH las propuestas relacionadas sobre Educación en DDHH y procesos de formación/capacitación en DDHH para FFAA y Policías, en el contexto de la implementación de las directrices regionales de educación en DDHH.
- b. Solicitar al IPPDH un proyecto sobre una plataforma virtual para constituir un ACERVO DE HISTORIA ORAL a nivel regional.



- c. Indicar al IPPDH la continuidad del ACERVO DOCUMENTAL CONDOR con foco en archivos privados de interés público, archivos que se generaron en procesos de Memoria, Verdad y la inclusión de informaciones sobre los procesos judiciales llevados a cabo en los países de la región.
- d. Enviar a la consideración del GT sobre Reparación Psíquica las propuestas relacionadas con la atención psicosocial para las víctimas y familiares de desaparecidos en todos los países de la región.
- e. Enviar a la consideración del GT en Comunicación y Derechos Humanos la propuesta de formular una política regional de comunicación para visibilizar las agendas de Memoria, Verdad y Justicia.
- f. Aprobar la necesidad de colaborar con el IPPDH para ahondar esfuerzos para la difusión de los juicios sobre Crímenes de Lesa Humanidad que sienten jurisprudencia al respecto en los Estados parte, en especial, de la sentencia del juicio sobre el Plan Cóndor a ser dictada en los próximos meses en la Argentina .
- g. Apoyar el intercambio de documentación entre los países.
- h. Solicitar al IPPDH la elaboración de un formato de encuesta para cada país a los efectos de tener un diagnóstico regional sobre la situación en materia de reparación integral.
- i. Solicitar al IPPDH la elaboración de un formato de encuesta para cada país a los efectos de tener un diagnóstico sobre la situación de cada país en materia de búsqueda de detenidos/desaparecidos.
- j. Iniciar un acuerdo entre los países para coordinar apoyos técnicos, financieros y de diseño de políticas para la búsqueda de los detenidos en la región.

Las delegaciones agradecieron las sugerencias desde la sociedad civil y apuntaron a seguir con las discusiones en la agenda ordinaria de la CP Verdad, Memoria y Justicia.

4. Memorándum multilateral de entendimiento para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones de derechos humanos.

Sobre este punto, la Delegación del Paraguay explicó las modificaciones introducidas al memorándum aclarando que no se ha alterado el fondo del mismo, sino más bien agregan cuestiones relacionadas a la forma y a la naturaleza jurídica del documento. Se remarcó que es un acuerdo de voluntades entre los Estados del MERCOSUR y que los aportes no significan limitaciones al espíritu de cooperación del Memorándum, sino excepciones al intercambio de documentación relacionada a procesos jurisdiccionales.

La delegación de Uruguay manifestó que el espíritu del documento debe ser propenso a facilitar el intercambio de documentación. Por su parte, la delegación del Brasil sugirió modificar el orden de algunos artículos a efectos de una mejor estructura y manifestó además, que las modificaciones que se



propongan deben ser flexibles, atendiendo a que la situación jurídica de cada país es diferente. La delegación de Chile señaló que el alcance jurídico del documento es mínimo por lo cual no considera necesario limitar aún más el mismo.

Por su parte, le delegación de Venezuela manifestó que para la aprobación del memorándum por instrucciones de su Cancillería debe incluirse en su texto una cláusula específica que haga referencia a la ratificación por el Poder Legislativo del mismo.

Finalmente, las delegaciones coincidieron en conformar un equipo redactor a fin de analizar las últimas modificaciones y proponer una nueva versión del documento. Se presentó en horas de la tarde la nueva redacción. Las delegaciones de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay manifestaron su conformidad con el texto finalmente acordado; se incluyeron las modificaciones solicitadas por la delegación venezolana la cual manifestó que no obstante para la firma del memorándum debería elevarlo en consulta a su capital de modo a que ésta expresen su conformidad.

En este estado del dialogo se resuelve por unanimidad aguardar hasta el día de la Plenaria la recepción de la conformidad de Venezuela y en caso de no ser posible postergar el tratamiento del memorándum para la reunión plenaria de la RAADH del día de mañana, 26 de noviembre de los corrientes.

5. Presentación de la Campaña Jajoheka, Jajotopa

La PPTP presentó la citada Campaña, la cual tiene por finalidad la identificación de las personas desaparecidas en Paraguay durante el periodo 1954-1989. Asimismo, se señaló que el objetivo de la misma es poner nombre y rostro a las víctimas, así como reconstruir su historia. Además, se pretende fortalecer las políticas relacionadas a la memoria y fortalecer la democracia en la sociedad paraguaya.

Indicó que con esta campaña se busca concientizar sobre la importancia de contar con los estudios genéticos para la identificación de los 34 restos óseos recuperados hasta la fecha, los cuales se presume pertenecen a personas que han sido detenidas, ejecutadas extraoficialmente y desaparecidas durante la dictadura.

Posteriormente y en base a las deliberaciones en torno a la búsqueda e identificación de desaparecidos, las delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar en iniciativas de cooperación en el MERCOSUR sobre esta temática. Igualmente, se acordó a través de un formulario que será distribuido a los estados por el IPPDH, relevar la situación en cada país con vistas a intercambiar mejores prácticas y lograr financiamiento para dichas iniciativas.



6. Reunión conjunta con entre la CP Memoria Verdad y Justicia, CP de Educación y Cultura y CP de Discriminación, Racismo y Xenofobia, a fin de estudiar una propuesta de capacitación de funcionarios públicos, para garantizar el acceso a conocimientos generales y desarrollo de sensibilidad necesaria para evitar nuevas atrocidades y violaciones graves de DDHH.

La Secretaría de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, hizo una breve presentación del Seminario Regional para América Latina que es dirigido a todos los funcionarios designados por los países integrantes de la Red. Se dialogó sobre la importancia de seguir fortaleciendo el vínculo entre la Secretaría de la Red Latinoamericana y el IPPDH. A fin de estudiar las mejores vías para desarrollar e implementar un programa de capacitación para funcionarios públicos.

La comisión por la Justicia y la Verdad y el Ministerio Público de Venezuela, mencionó su interés en participar en todo lo relacionado al plan cóndor por su acervo documental relacionado a la represión antes, durante y después del Operativo.

7. Señalización de Sitios de Memoria

La Comisión, por consenso, decidió que para la próxima reunión de la RAADH se invite a la Comisión de Patrimonio Cultural del Mercosur para acordar el procedimiento posible para la señalización lugares específicos como Sitios de Memoria y dialogar sobre la viabilidad del uso del Proyecto de Señalización del Patrimonio Cultural del Mercosur para identificación de sitios de memorias.

8. Otros Asuntos

Toma intervención el representante del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) organización de la sociedad civil argentina, solicitando el apoyo de ésta Comisión, por medio de la aprobación de una Resolución en la Plenaria de la RAADH, apoyando a la conformación de la Comisión Bicameral integrada en la Argentina para investigar la complicidad de las empresas con la dictadura. La Comisión decide tomar nota del pedido y dejar constancia en el Acta.

Finalmente, la Representante de la Delegación del Paraguay que preside la mesa, Sra. Yudith Rolón agradece a los representantes de los estados participantes de la reunión de la comisión así como a los de la sociedad civil que participaron durante su transcurso; con lo que se dio por finalizada la sesión.



9. Próxima Reunión

Las Delegaciones acordaron celebrar la próxima Reunión de la Comisión Permanente, en el marco de la XXVIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, cuya fecha y ciudad serán definidas por la Presidencia Pro Témpore de la República Oriental del Uruguay, para el primer semestre del 2016.

ANEXOS:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Resultados de la Segunda Consulta Pública



Por la República Argentina

Por la República Federativa de
Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del
Uruguay

Por la Republica de Chile

Por la República Bolivariana de
Venezuela